

## **NORMATIVA OBLIGATORIA PARA LAS COMPETICIONES TERRITORIALES:**

- **1ª Div. Mas/Fem = 11 Vs 11.** 18 jugadores/as inscritos en acta, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior. Se juega **4 tiempos de 17'30" (70 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 10' en medio.
- **Juv/Cad. Mas/Fem = 11 Vs 11.** 18 jugadores/as inscritos en acta, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior, y también aquellos jugadores/as que teniendo la edad Juv/Cad., hayan sido inscritos/as con su equipo senior. Se juega **4 tiempos de 15' (60 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 10' en medio.
- **Infantil Mx. = 9 Vs 9 (con portero).**  $\frac{3}{4}$  de campo. 16 jugadores/as inscritos en acta, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior, y también aquellos jugadores/as que teniendo la edad Inf., hayan sido inscritos/as con equipos de categorías superiores. Se juega **4 tiempos de 12'30" (50 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 5' en medio.
- **Alevín Mx. = 8 Vs 8 (con portero obligatorio).** Medio campo, con porterías en las bandas. 16 jugadores/as inscritos en acta, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior, y también aquellos jugadores/as que teniendo la edad Alev., hayan sido inscritos/as con equipos de categorías superiores. Se juega **4 tiempos de 10' (40 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 5' en medio.
- **Benjamín Mx. = 5 Vs 5 (con portero obligatorio, si un equipo no tiene, jugará con 4 jugadores de campo).** La mitad de medio campo, con porterías en la línea de fondo y medio campo. 10 jugadores/as inscritos en acta, se permite aquellos jugadores/as que teniendo la edad Benj., hayan sido inscritos/as con equipos de categorías superiores. Se juega **2 tiempos de 15' (30 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 5' en medio.

Todas las actas se realizarán, por la aplicación ISQUAD, por lo que la comprobación de licencias federativas y de cada uno de los participantes se realizará por dicha aplicación.

Estas NORMAS están reflejadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FCANH, y aprobadas por la Asamblea de la FCANH, recogida la última modificación, aprobada el 30 de agosto'23 y por tanto, es de obligado cumplimiento para todos. El incumplimiento de las mismas, conllevaría las sanciones correspondientes, reflejadas en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FCANH.

Por lo que firmamos, a los efectos que procedan, en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de septiembre de 2024.

**Secretaria FCANH.  
Nayra Rodríguez**

**Presidenta FCANH.  
Rita Mª Mendoza**